

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN DE PLANTAS, PRODUCTOS VEGETALES Y ARTÍCULOS REGLAMENTADOS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado a consignar los requisitos fitosanitarios de importación para frutas, hortalizas, tubérculos frescos. Mantener y/o mejorar el estatus fitosanitario del país mediante el conocimiento, la prevención de ingreso y apoyo al manejo de plagas, así como contribuir a la producción de plantas y productos vegetales en condiciones fitosanitarias, según las exigencias del comercio nacional e internacional.
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años Usuarios personas jurídicas: Instituciones públicas y privadas Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones públicas Usuarios entidades ONGs: Instituciones no Gubernamentales Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Emisión de permiso fitosanitario de importación de plantas productos vegetales y artículos reglamentados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Previo a realizar el trámite es obligación consultar si están establecidos requisitos fitosanitarios de importación para el producto, por lo cual debe dirigirse al siguiente link:

<https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/aplicaciones/publico/>

En caso de que si están establecidos dichos requisitos fitosanitarios deberá registrarse como operador tanto en el sistema GUIA de Agrocalidad como en ECUAPASS-VUE, para mayor información dirigirse a la página web institucional: <https://www.agrocalidad.gob.ec/>

Requisitos Obligatorios:

1. Solicitud en el sistema VUE

Ingresar al sistema VUE en el siguiente

link <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/Guia-para-solicitar-el-pfi-en-VUE.pdf>

Registrar la información general del operador en el sistema VUE en el siguiente http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/2.Guia-para-Registro-de-operadores_VUE.pdf

2. Comprobante de pago realizado en las agencias bancarias autorizadas

Requisitos Opcionales:

1. Licencia de Importación Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para productos sensibles procedentes de terceros países.

Para mayor información sobre este documento comunicarse con la Subsecretaría de Comercialización Agropecuaria con Dirección de Gestión del Comercio Agropecuario al número de teléfono 23960100 ext. 1117 o 3242.

2. Autorización de importación de semillas y material de propagación (excepto ornamentales), emitido por la Subsecretaría de Producción Agrícola.

Para mayor información sobre este documento favor comunicarse con la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas teléfono 0422599330 ext. 5762/5723

¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario debe ingresar a la siguiente dirección electrónica <https://portal.aduana.gob.ec/> y llenar la solicitud de importación de productos agropecuarios-Permiso Fitosanitario de Importación en el sistema ECUAPASS-VUE link <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/Guia-para-solicitar-el-pfi-en-VUE.pdf>
2. Realizar el pago en la institución bancaria a nombre de la Agencia de Control Fito y Zoonosanitario

Banco de Guayaquil Cta Corriente 0041244933 Sub línea 130112

Banco del Pacífico Cta Corriente 7827617 Sub línea 0202006

BANECUADOR Cta Corriente 3001277901 Sub línea 190449

3. Aprobación automática

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Según el tarifario 2025 Vigente

<https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/Tarifario-Agrocalidad.2025.02.pdf>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de la Coordinación General de Sanidad Vegetal Ubicada en la av. Eloy Alfaro y Federico González Suárez. Av. Interoceánica Km. 14 1/2, Sector La Granja.

Oficinas de Agocalidad en provincias

Horario de atención:

08:00 - 17:00

Base Legal

- [Manual General de Cuarentena Vegetal](#). Art. Proceso importacion.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art 50.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Serafin Garzón, Control Fitosanitario

Correo Electrónico: serafin.garzon@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: 023828860 ext 1063

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1331	1331	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08		1199	0	
2026	07		1476	0	
2026	06		1308	0	
2026	05		1224	0	
2026	04		1495	0	
2026	03		1421	0	
2026	02		1234	0	
2026	01		1449	0	
2025	12		1151	0	
2025	11		1108	0	
2025	10		1181	0	
2025	09		1310	0	
2025	08		1189	0	
2025	07		1261	0	
2025	06		1274	0	
2025	05		1371	0	
2025	04		1420	0	
2025	03		1432	0	
2025	02		1390	0	
2025	01		1388	0	
2024	12		535	0	
2024	11		1066	0	
2024	10		1231	0	
2024	09		1274	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	08		1261	0	
2024	07		1345	0	
2024	06		1120	0	
2024	05		1255	0	
2024	04		1376	0	
2024	03		1388	0	
2024	02		1101	0	
2024	01		1301	0	
2023	12		560	0	
2023	11		1067	0	
2023	10		1134	0	
2023	09		1320	0	
2023	08		1270	0	
2023	07		1017	0	
2023	06		1316	0	
2023	05		1259	0	
2023	04		1299	0	
2023	03		1435	0	
2023	02		1101	0	
2023	01		1194	0	
2022	12		598	0	
2022	11		1178	0	
2022	10		1164	0	
2022	09		1460	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	08		1410	0	
2022	07		1288	0	
2022	06		1400	0	
2022	05		1373	0	
2022	04		1504	0	
2022	03		1552	0	
2022	02		1420	0	
2022	01		1313	0	
2021	12		917	0	
2021	11		1306	0	
2021	10		1436	0	
2021	09		1394	0	
2021	08		1549	0	
2021	07		1670	0	
2021	06		1244	0	
2021	05		9657	0	
2021	04		1685	0	
2021	03		2868	0	
2021	02		1869	0	
2021	01		1432	0	

